

REAL CONGREGACION DE LUZ Y VELA AL SANTISIMO SACRAMENTO.

EL REY NUESTRO SEÑOR
FUNDADOR Y HERMANO MAYOR
PERPETUO.

EL EXCELENTISIMO SEÑOR
CONDE DE UÑATE,
VICE-HERMANO MAYOR.

EN SEVILLA.

EL SEÑOR DON FRANCISCO
XAVIER ENRIQUEZ,
TENIENTE DE VICE-HERMANO MAYOR.

ESTADO

DE LOS

SEÑORES DIPUTADOS

ZELADORES.

DIVIDIDO POR PARROQUIAS

CON LAS IGLESIAS

DE SUS FELIGRESIAS,

PARA TODOS LOS DIAS

QUE EN CADA UNA DE ELLAS

ESTÉ

EL SANTO JUBILEO

DE

QUARENTA HORAS.

INSTRUCCION

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MANDATARIOS, *Y SEÑORES DIPUTADOS ZELADORES.*

Esta Real Congregacion tiene dos Mandatarios para el cuidado y asistencia en las Iglesias donde circula el Santo Jubileo, el uno en las mañanas, y el otro por las tardes; ambos deben estar media hora antes de manifestar á Su Magestad, para preparar los cirios, que estén prontos, limpios, y encendidos, de modo que por

la Congregacion no se siga la menor detencion é incomodidad, acabado de descubrir los apagará, y se quedará en el caxon para hacer lo mismo con los que turnan en cada media hora, segun se lo manden los Zeladores; deberán conocer á todos los Congregantes que tienen hora fixa en el quaderno, para que lo sepan los Zeladores, y si advirtieren en alguno repetidas faltas á su hora, darán cuenta al Secretario, á cuyo cargo está este ramo, para que lo reeleve y nombre otro que la cumpla: En las Iglesias donde no se reserva al medio dia, debe mantenerse el primero hásta dada la una, en que le

obliga estar ya el segundo que ha de seguir el resto de la tarde: Ambos deben estar sugetos al Mayordomo, á quien pedirán la cera, y demás utensilios necesarios para que nada haga falta en los caxones.

OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS ZELADORES.

En la puntual asistencia de los Señores Diputados Zeladores, consiste el que no falte la Oracion contínua ante el Santisimo Sacramento, que es el principal estatuto de esta Congregacion que tanto ha edificado y edifica; por tanto los Señores que se han comprometido, deben estar con anticipacion á las horas en que comienzan sus turnos respectivos, en la Sacristia ó sitio destinado á la Congregacion, cuidar que cumplida ca-

da media hora se muden los Hermanos á quienes corresponde la inmediata, mandando encender los cirios, y que el Mandatario diga los que son, y si están presentes, ó en la Iglesia para avisarles, y caso que no hayan venido, nombrar á otro de los que pretendan alguna vacante, procurando excusar quexas, señalando por su orden á los que primero hayan llegado, ó suplirlas por si mismos, y observar el mismo orden con los quatro cirios que sirven al acto de reservar, y quando haya que baxar á Su Magestad del trono para ponerlo en el Sagrario, mandar encender las hachetas, y destinar Señores que su-

ban con el Preste, para alumbrar al Santisimo Sacramento.

Cuidarán tambien en quanto les sea posible, que el Relox de la Congregacion esté arreglado ó con algun minuto atrasado al de la Matriz, que por lo comun sirve de gobierno á los Congregantes para venir á cumplir sus horas.

En los Conventos, ó Parroquias donde se ora por la Comunidad, ó por alguna Hermandad, se pondran los oradores en el lugar que los destinen, sin que puedan pretender otro mas ó menos preferente, procurando observar la mayor union y buena harmonia, por que de esta forma se

conseguirá el fin á que se dirige el verdadero culto á nuestro Amo Sacramentado, y la contínua oracion, á la que como su principal institutu, debe ayudar esta Real Congregacion á qualquier Cuerpo que la acompañe.

En las Iglesias donde el ultimo dia hay Procesion tomará la Congregacion el sitio que le señalen, y los seis cirios que con mas inmediacion están destinados á acompañar al Santisimo Sacramento deberán repartirlos los Zeladores, procurando con la mayor madurez los lleven los Hermanos que mas se distingan en su asistencia y devocion, ó que por su caracter sean

mas acreedores, particularmente á los Oficiales que se hallen presentes, á quienes siempre es justo se prefieran, y donde asistan los faroles dispondrá el Mayordomo quienes hayan de llevarlos, cuidando evitar todo motivo de resentimiento, ó quexa, pues deben en todo procurar el mas sano culto y veneracion á nuestro Señor Sacramentado, y el aumento y permanencia de esta Real Congregacion á que deben aspirar.

SANTA IGLESIA. Diciembre 8, 9, 10, 11. S. Francisco. Marzo 5, 6, 7. Junio 5, 6, 7, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. Los Menores. Junio 2, 3, 4. San Buenaventura. Julio 14, 15, 16.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9

D. Alonso Valentin Gonzalez.
D. Manuel Lazaro Aparicio,
D. Francisco Gomez de Vedoya.
D. Antonio Ruano.

De 9, á 12.

D. Francisco Nieto Marin.
D. Joseph de Corpas.
D. Ignacio Chiclana.

Por las tardes.

D. Bernardo Rodriguez de Sedano.
D. Joseph Maria Sonnet.
D. Antonio Guzman y Vera.
D. Joseph Alcalde y Buendia.
D. Pedro Rivarola.

EL SALVADOR. Diciembre 20, 21, 22, 23. Las Minimas. Marzo y Abril 31, 1, 2. San Juan de Dios. Marzo 8, 9, 10. Capilla de San Joseph. Marzo 17, 18, 19.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Vicente Luque.
D. Juan Nepomuceno Fernandez.
D. Antonio Maria Ximenez.

De 9, á 12.

D. Joseph Maria de Mesa.
D. Francisco Xavier Outon.
D. Pedro Rivarola.
D. Francisco Montalvan y Salinas.

Por las tardes.

D. Juan Romero.
D. Ambrosio Espino.
D. Ignacio Chiclana.

Sta.MARIA MAGDALENA. Julio 20, 21, 22, Diciembre 12, 13, 14, 15. El Populo. Enero 10, 11, 12 S. Pablo. Enero 25, 26, 27, 28. S. Acasio. Mayo 21, 22, 23. El Angel. Septiembre 19, 20, 21, 22.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Antonio Ruano.
D. Bartolomé Botelo.
D. Antonio Fernandez.

De 9, á 12.

D. Joseph de Escobar y Castro.
D. Juan Romero.
D. Francisco Nieto y Marin.
D. Ignacio Chiclana.

Por las tardes.

D Francisco Nieto y Ahumada.
D. Antonio Ruano.
D. Juan Joseph Muñoz.
D. Francisco Fernandez Rondina.
D. Ignacio Chiclana.

S. VICENTE. Enero 22,23,24, Octubre 21,22,23. La Asuncion. Febrero 11,12,13. El Carmen. Febrero 14, 15,16. Mayo 9,10,11. Junio, y Julio 30, 1, 2, 3. El Nombre de Jesus Marzo 1, 2, 3, 4, S. Laureno. Julio 4, 5, 6. Las Capuchinas. Agosto 13, 14, 15. La Merced. Septiembre 23, 24, 25. La Real. Diciembre 1, 2, 3.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Antonio Valdivieso.
D. Manuel Borrego.
D. Joseph Maria Barba.

De 9, á 12.

Marques de Rianzuela.
D. Rafael Manso y Pinto.
D. Joseph de Silva.

Por las tardes.

D. Juan Fernandez Gatica.
D Pedro Rivarola.
D. Joseph Maria del Rey.

S. LORENZO. Enero 4,5,6, Febrero 1,2,3. Agosto 10,11,12. Sta. Ana. Febrero 26,27,28,29. S. Francisco de Paula. Febrero 4,5,6,7. S. Antonio. Junio 8, 9, 10, 11, 12, 13. La Estrella. Agosto 16, 17, 18. Sta. Clara. Septiembre 16,17,18. S. Clemente. Noviembre 21, 22, 23, 24.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D Manuel Garavito.
D. Fernando Ferrera.

De 9, á 12.

P. Fr. Joseph Negri.
D. Antonio Ruiz Marquecho.
D. Simon Barrós.
D. Francisco Malue.

Por las tardes.

P. Fr. Mateo Rodriguez.
D. Pedro Rivarola.
D. Juaquin Gutierrez Cabrera.

OMNIUM SANCTORUM. Marzo 20,21,22,23. Octubre y Noviembre 31,1,2. Religiosas de Belen. Marzo 28, 29, 30. S. Basilio. Junio 14, 15, 16.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D Blas Izquierdo de la Milla.
D Bernardo de la Barrera.
D. Geronimo Pulido.

De 9, á 12.

P. Fr. Joseph Negri.
D Bartolomé Carrion.
D. Gabriel Guerra.
D. Simon Barrós.

Por las tardes.

D. Manuel Moreno y Arechaga.
D. Antonio Maria Cansino.
D. Vicente Duran.

SAN GIL. Octubre 28, 29, 30. Los Capuchinos. Mayo 18, 19, 20.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Luis Moreira.
D. Felix Perez de Alarcon.
D. Francisco Roman Izquierdo.

De 9, á 12.

D. Antonio Ruiz Morquecho.
D. Manuel de Robles.
D. Pedro Rivarola.

Por las tardes.

D. Francisco de Paula de la Torre.
D. Francisco Nieto y Aumada.
D. Pedro Rivarola.
D. Julian Antonio Cansino.
D. Vicente Duran.

SAN JULIAN. Enero 7, 8, 9.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Felipe Bulnes.
D. Francisco Barrero.
D. Geronimo Pulido.

De 9, á 12.

D. Benito Sanchez Cabello.
D. Manuel de Robles.
D. Manuel del Real.

Por las tardes.

P. Fr. Joseph Sanchez Cabello.
P. Fr. Antonio Sevillano.
D. Miguel Gonzalez Corvacho.
D. Ignacio Chiclana.

**

Sta. LUCIA. Mayo 27, 28, 29. Los Trinitarios Calzados. Julio 17,18,19.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Joseph Gutierrez.
D. Ramon de Uzeda.
D. Antonio Morales.

De 9, á 12.

D. Pedro Estrada.
D. Manuel de Robles.
D. Geronimo Pulido.

Por las tardes.

P. Fr. Joseph Sanchez Cabello.
P. Fr. Antonio Sevillano.
D. Antonio Maria Cansino.
D. Vicente Duran.
D. Manuel Calvo.
D. Joseph Ximenez.

Sta. MARINA. Agosto 25, 26, 27.
San Diego. Noviembre 12, 13, 14.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Joseph Gutierrez.
D. Geronimo Pulido.
D. Manuel de Robles.

De 9, á 12.

D. Benito Sanchez Cabello.
D. Geronimo Pulido.
D. Manuel del Real.

Por las tardes.

D. Juan Suarez de Urbina.
D. Domingo Irureta Goyena.
D. Francisco Irureta Goyena.

S. MARCOS. Abril 23,24,25. Siervos de Maria. Agosto 22,23,24. Sta. Isabel. Enero 13. 14, 15. Sta. Paula Febrero 23, 24, 25. Casa Real de Inocentes. Septiembre 26,27,28 Nra Sra. del Socorro. Octubre. 24,25,26,27.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Domingo Irureta Goyena.
D. Francisco Roman Izquierdo.
D. Ignacio Antonio Marquez.

De 9, á 12.

D. Domingo Irureta Goyeña.
D. Juan Suarez de Urbina.
D. Ignacio Chiclana.

Por las tardes.

D. Domingo Irureta Goyeña.
D. Antonio Luis Aleado.
D. Pedro Rivarola.

S. ROMAN. Noviembre 18,19,20.
Convento de Nra Sra. del Valle Marzo 14,15,16. Septiembre 10, 11, 12.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

Marques del Pedroso.
D. Alonso Alvarez.
D. Ignacio Antonio Marquez.

De 9, á 12.

D. Domingo Irureta Goyena.
D. Pedro Ximenez.
D. Simon Barrós.

Por las tardes.

Marques del Pedroso.
D. Antonio Luis Aleado.
D. Domingo Irureta Goyena.

Sta.CATALINA Noviembre 25, 26, 27. Convento de la Paz: Abril 6, 7, 8. RR.PP. Terceros Mayo 15, 16, 17. S. Felipe Neri. Mayo 24, 25, 26.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Joseph de las Nieves.
D. Juan Gallo.
D. Anselmo Sanchez Matamoros.

De 9, á 12.

D. Pedro Gonzalez Bernal.
D. Francisco de la Torre y Casaus.
D. Francisco Quesada y Peña.
D. Pedro Ximenez.

Por las tardes.

D. Pedro Ximenez.
D. Juan Gallo.
D. Manuel del Real.

SANTIAGO. Julio 23,24,25. Convento de los Reyes. Septiembre 7,8,9.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Manuel Roman.
D. Julian Vilches.
D. Anselmo Sanchez Matamoros.

De 9, á 12.

D. Francisco Quesada y Peña.
D. Juan de Paiva y Torres.
D. Manuel del Real.

Por las tardes.

D. Nicolas de Flores.
D. Antonio Maria Cansino.
D. Vicente Duran.

S. JUAN DE LA PALMA. Diciembre 24, 25, 26, 27. Las Dueñas. Marzo 24, 25, 26, 27. El Espiritu Santo. Mayo 6, 7, 8. La Concepcion. Noviembre 3, 4, 5.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Francisco Xavier Irizo.
D. Ignacio Antonio Marquez.
D. Ignacio Chiclana.

De 9, á 12.

D. Pedro Gonzalez Bernal.
D. Juan Hurtado.
D. Simon Barrós.

Por las tardes.

D. Miguel Gonzalez Corvacho.
D. Ignacio Chiclana.
D. Fernando Fernandez de Castro.

SAN MARTIN. Abril 16, 17, 18, 19.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Francisco Roman Izquierdo.
D. Gabriel Guerra.
D. Ignacio Chiclana.

De 9, á 12.

D. Simon Barrós.
D. Francisco Aguilera.
D. Juan Hurtado.

Por las tardes.

D. Joseph de Silva.
D. Manuel Calvo.
D. Joseph Ximenez.
D. Fernando Fernandez de Castro.

S. MIGUEL. Septiembre y Octubre 29,30, 1. Noviembre 6,7,8. S. Antonio Abad. Enero 16, 17, 18. Marzo 11, 12, 13. La Concepcion. Mayo, Junio 30, 31. 1.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Joseph Maria Montero.
D. Carlos Serra.
D. Ramon de Arze.

De 9, á 12.

Marques de Rianzuela.
D. Juan Hurtado.
D. Francisco Aguilera.
D. Simon Barrós.

Por las tardes.

D. Antonio Gonzalez de Mora.
D. Manuel Calvo.
D. Francisco Fernandez Rondina.
D. Joseph Ximenez.

S. ANDRES. Noviembre 28, 29, 30, San Pedro de Alcantara. Octubre 18, 19, 20.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Joseph Montero Espinosa.
D. Ignacio Chiclana.
D. Gabriel Guerra.

De 9, á 12.

D. Simon Barrós.
D. Juan Hurtado.
D. Francisco Aguilera.

Por las tardes.

D. Joseph de Silva.
D. Antonio Maria Cansino.
D. Vicente Duran.
D. Ignacio Chiclana.
D. Manuel Calvo.
D. Joseph Ximenez.

SAN PEDRO. Enero 1, 2, 3. Junio 27, 28, 29. Octubre 11, 12, 13. Santa Ines. Enero 19, 20, 21. Trinitarios Descalzos. Febrero 8, 9, 10. La Encarnacion. Julio 7, 8, 9, 10. Buen Suceso. Septiembre 13, 14, 15. Regina. Octubre 8, 9, 10.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Manuel Montero Espinosa.
D. Manuel Lopez Conesa.
D. Juan Nepomuceno Fernandez.

De 9, á 12.

D. Geronimo Manuel de Cespedes.
D. Joseph Juaquin Lopez Conesa.
D. Pedro Rivarola.

Por las tardes.

D. Pedro Rivarola.
D. Julian Antonio Cansino.
D. Vicente Duran.
D. Ignacio Chiclana.

SAN ISIDORO. Abril y Mayo 29, 30, 1, 2. Diciembre 28, 29, 30 31.
San Alberto. Agosto 7, 8, 9.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Domingo Antonio Troncoso.
D. Juan Manuel Gallo.
D. Juan Nepomuceno Fernandez.

De 9, á 12.

D. Gaspar Trigo.
D. Bartolomé Pasqual.
D. Pedro Rivarola.

Por las tardes.

D. Miguel Artigues.
D. Julian Antonio Cansino.
D. Vicente Duran.

S. NICOLAS. Diciembre 4, 5, 6, 7.
Las Virgenes. Mayo 12, 13, 14.
Madre de Dios. Octubre 5, 6, 7.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Nicolas Azcarza.
D. Domingo Antonio Troncoso.
D. Joseph Aguilar.

De 9, á 12.
D. Joseph Maria de Mesa.
D. Joseph Casaus.
D. Gabriel Guerra.

Por las tardes.
D. Juan Muñoz.
D. Joseph Maria de Mesa.
D. Bernardo Rodriguez de Sedano.

SAN ILDEFONSO. Noviembre 9, 10, 11. S. Leandro. Agosto 28, 29, 30, 31.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Joseph Echamoros.
D. Francisco Amores.
D. Juan Fernandez.

De 9, á 12.

D. Bartolomé Pasqual.
D. Gaspar Trigo.
D. Juan Antonio Ximenez.

Por las tardes.

D. Juan Muñoz.
D. Joseph Maria de Mesa.
D. Juan Ignacio Olveira.

S. ESTEVAN. Septiembre 1, 2, 3, 4, 5, 6. Santa Maria de Jesus. Octubre 2. 3, 4.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Nicolas Azcarza.
D. Juan Camacho.
D. Fernando Basave.

De 9, á 12.

D. Juan Camacho.
D. Gaspar Trigo.
D. Manuel Estraton del Valle.

Por las tardes.

D. Juan Muñoz.
D. Rafael Moriano.
D. Manuel Fuertes.
D. Ignacio Chiclana.

SAN BARTOLOME. Abril 3, 4, 5. Junio 17, 18, 19 Mercenarias Descalzas. Febrero 20, 21. 22.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Nicolas Azcarza.
D. Joseph Riton.
D. Joseph Aguilar.

De 9, á 12.

D. Joseph Teodoro de Urruchi.
D. Gaspar Trigo.
D. Juan Rodriguez Sedano.

Por las tardes.

D. Antonio Granados.
D Ramon Marquez de Esparragosa.
D. Juan Rodriguez Sedano.

SANTA MARIA LA BLANCA. Agosto 4, 5, 6. Mercenarios Descalzos. Enero 29, 30, 31.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Geronimo de Rueda.
D. Nicolas Azcarza.
D. Juan Camacho.
D. Fernando Basave.

De 9, á 12.

D. Lorenzo Delgado.
D. Joseph Riton.
D. Joseph Casaus.
D. Francisco Govarte.

Por las tardes.

D. Juan Muñoz.
D. Bernardo Rodriguez Sedano.
D. Juan Manuel del Marmol,

SANTA CRUZ. Julio 11, 12, 13. Las Teresas Octubre 14, 15, 16, 17.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Juan Manuel del Marmol.
D. Nicolas Azcarza.
D. Juan Camacho.

De 9, á 12.

D. Joseph Casaus.
D. Manuel del Marmol.
D. Juan Rodriguez Sedano.
D. Manuel Romero.

Por las tardes.

D. Juan Muñoz.
D. Bernardo Rodriguez Sedano.
D. Francisco Nieto y Ahumada.

SAN ROQUE. Abril 9, 10, 11. San Agustin. Mayo 3,4,5. Capilla de Nra. Señora de los Angeles. Agosto 1,2,3. San Benito. Noviembre 15, 16, 17.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Ignacio Perea.
D. Juan Camacho.
D. Juan Antonio Ximenez.

De 9, á 12.

D. Juan Ignacio Olveira.
D. Bartolomé Pasqual.
D. Pedro Rivarola.
D. Gaspar Trigo.

Por las tardes.

D. Juan Muñoz.
D. Pedro Rivarola.
D. Rafael Moriano.
D. Julian Antonio Cansino.
D. Vicente Duran.

S. BERNARDO. Agosto 19, 20, 21.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Joseph Asencio.
D. Joseph Villegas.
D. Vicente Butin.

De 9, á 12.

D. Francisco Joseph Soto.
D. Fernando Basave.
D. Antonio Romero.

Por las tardes.

D. Bernardo Rodriguez Sedano.
D. Pedro Rivarola.
D. Juan Villegas.
D. Francisco Nieto y Ahumada.

SEÑORA SANTA ANA. Julio 26, 27, 28, 29, 30, 31. Los Remedios Febrero 17, 18, 19. La Victoria. Abril 12, 13, 14, 15. Las Minimas. Abril 20, 21, 22, San Jacinto. Abril 26, 27, 28. Nra Señora de la O. Diciembre 16, 17, 18, 19.

Señores Diputados Zeladores.

Por las mañanas hasta las 9.

D. Ignacio Peñuela.
D. Juaquin Fernandez.
D. Ramon Romero.

De 9, á 12.

D. Pedro Ruiz.
D. Juan Diego de Peña.
D. Francisco Garrido.

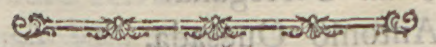
Por las tardes.

D. Juan Cortegana.
D. Antonio Quesada.
D. Antonio Diaz.

LISTA
DE LOS SEÑORES DIPUTADOS ZELADORES,
PARA LAS IGLESIAS DONDE NO SE RESERVA Á SU MAGESTAD LAS HORAS DE SIESTA,
ADEMAS DE LOS DESTINADOS POR EL Sr. MARQUES DEL PEDROSO.

D. Juan Muñoz.
D. Francisco de Paula Nieto.
P. Fr. Joseph Santa Maria.
D. Bernardo Barrera.
D. Carlos Serra.
D. Miguel Gonzalez Corvacho.

EN SEVILLA:



EN LA IMPRENTA MAYOR.